

PROMOCIÓN TURÍSTICA Y
PROTECCIÓN DEL ESPACIO
EL CASO DEL PARQUE
NACIONAL DE AIGÜESTORTES
Y ESTANY DE SANT MAURICI.
PIRINEO DE LLEIDA

Isabel Bovet Pla

Merce Gili Fernández

M. Mar López-Gay Belda

Universidad de Lleida

PROMOCIÓN TURÍSTICA Y PROTECCIÓN DEL ESPACIO EL CASO DEL PARQUE NACIONAL DE AIGÜESTORTES Y ESTANY DE SANT MAURICI. PIRINEO DE LLEIDA



Isabel Bovet Pla
Merce Gili Fernández
M. Mar López-Gay Belda
Universidad de Lleida

INTRODUCCIÓN

Un espacio natural protegido es, en la actualidad, sinónimo de reclamo turístico. La búsqueda de destinos turísticos en que prevalece la valoración de los paisajes y la calidad medioambiental va en aumento - una encuesta de la mayor operadora turística europea, la alemana TUI, así lo confirma.

Es principalmente a partir de los años setenta cuando se produce en España una creciente demanda de este tipo de destino. Turismos hasta entonces alternativos como el de “contacto con la naturaleza”, “turismo rural” o de «deportes de aventura» han ganado su espacio frente a la modalidad universal de sol y playa.

La masificación de las zonas turísticas tradicionales ha favorecido los denominados turismos alternativos o de naturaleza. Pero paralelamente a la creciente demanda de este turismo de naturaleza, ha surgido la alerta por los efectos nocivos de una posible masificación.

En el Pirineo de Lleida se encuentra el Parque Nacional de Aigüestortes y Estany de Sant Maurici y en su área periférica las estaciones de esquí de Esquí y Boí Taüll.

La coexistencia en un mismo territorio de diversas alternativas de ocio y modalidades turísticas - nieve y turismo de naturaleza- podría generar también una serie de conflictos y sinergias además de las propias del parque. Por ello se ha tomado como caso de estudio este territorio, ya que se trata de un espacio que ostenta el máximo nivel de protección como espacio natural y una creciente demanda turística. De ahí la preocupación progresiva por encontrar el equilibrio entre desarrollo económico y conservación o protección.

PRESENTACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

Situación y accesos

El Parque Nacional de Aigüestortes está situado en el Pirineo de Lleida, entre las comarcas del Pallars Sobirà y la Alta Ribagorça. Es junto con el de Ordesa y Monte Perdido uno de los dos parques nacionales del Pirineo español y el único de Catalunya.

Es una magnífica representación de lo que es la cordillera axial pirenaica, tanto por sus formaciones geológicas -la mayor fenomenología glaciaria del cuaternario- como por su flora y su fauna. Lo atraviesan dos cadenas montañosas que dividen los valles de los ríos Sant Nicolau y Escrita. El protagonista principal del parque es indudablemente el agua: ríos, torrentes, cascadas y más de cincuenta lagos constituyen un magnífico paisaje. Fue precisamente esa abundancia de agua la que motivó su explotación hidroeléctrica, con la consiguiente alteración del curso natural de las aguas.

Aunque sus límites han sufrido distintas alteraciones desde sus inicios, la superficie actual del parque es de 14.119 ha. Existe además una “Zona Periférica de Protección” alrededor del mismo, que ocupa 26.733 ha. Parque y Zona Periférica forman pues un espacio protegido de 40.852 ha. Casi la totalidad del parque es propiedad estatal (9.129 ha) ó del municipio de Espot (4.562 ha), aunque todavía existe una parte que es propiedad privada (428 ha).

Tradicionalmente el acceso al parque se ha realizado a través de dos entradas. A la zona oriental se accede por la Vall de Espot -donde se encuentra el Lago Sant Maurici-, y a la parte occidental por la Vall de Boí -que corresponde al sector de Aigüestortes-.

En la actualidad también se puede acceder por la Vall Fosca-Estany Gento, a través de un funicular, y por la Ribera de Caldes-Estany de Cavallers, donde se ha habilitado como punto de información la antigua instalación de la compañía eléctrica Enher. En la Val d’Aran existe un último acceso, el de Colomers, aunque por éste no se realiza control de entradas (ver mapa).

Por último debemos señalar que la creciente afluencia de excursionistas ha propiciado la creación y rehabilitación de una serie de refugios de montaña dentro del parque y su zona periférica. En la actualidad existen 12 refugios con una capacidad total para 522 personas.

Marco Legal

A principio de los años cincuenta, en España sólo existían cuatro parques nacionales -Caldera de Taburiente y Teide en Canarias, Ordesa y Covadonga en la península-. Por Decreto Ley de 21 de octubre de 1955, conforme a la Ley de Parques Nacionales de 1916, el Ministerio de Agricultura declaró parque nacional este territorio del Pirineo catalán, que se denominaría a partir de entonces “Parque Nacional de Aigüestortes y Estany de Sant Maurici”. Hoy forma parte de la red de los doce parques nacionales que existen en España.

En esta primera época había un desconocimiento generalizado por parte del público de la declara-

ción de la zona como parque nacional. No se asignaron recursos para su conservación y tampoco se limitaron las prácticas deportivas, ni la explotación de sus recursos naturales.

En el año 1983 se produjo el traspaso de competencias de la administración central a la autonómica y, en 1988, el Parlament de Catalunya aprobó la Ley de Reclasificación del Parque por la que se fijaban sus límites -que afectaban a las comarcas de Alta Ribagorça y Pallars Sobirà-. Se establecían, además del ámbito territorial del parque, una “Zona Periférica de Protección” -para garantizar la completa protección de los recursos naturales que habían justificado, en su día, la creación del parque- y una “Zona de Influencia del Parque” -para fomentar las actividades económicas tradicionales e impulsar otras nuevas con el fin de dar a conocer la zona.

Dentro de sus límites quedaron prohibidas la explotación de los recursos naturales y la ejecución de cualquier obra o instalación al margen de las propias de un parque nacional. No obstante se continuaron y hoy aún se continúan permitiendo los aprovechamientos hidroeléctricos.

En la zona periférica quedaban explícitamente restringidas todas las actividades que no fueran las tradicionales para la explotación ganadera y a su vez se clasificaban todos los terrenos como suelo no urbanizable.

La oposición manifestada por los alcaldes de los municipios afectados por esta Ley llevó a su modificación, rectificándose los límites de la zona periférica establecidos inicialmente por el Parlament de Catalunya. El 20 de diciembre de 1990 se aprobó la Ley de Modificación Parcial de Límites de la Zona Periférica de Protección, por la que se redujo el área periférica inicial en unas 5.000 ha, quedando definitivamente establecidos los límites actuales del parque.

La Ley de Modificación Parcial también tuvo oposición por parte de los grupos ecologistas, ya que permitía la instalación de nuevas estaciones de esquí en la zona periférica y descalificaba como territorio protegido una zona del Port de la Bonaigua, en la que se preveía una ampliación de la estación de Baqueira Beret y que hoy está pendiente de aprobación definitiva por parte del departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Catalunya.

Normativas específicas

A partir de los años setenta han concurrido una serie de factores -aumento del nivel de vida y tiempo de ocio, mejora de infraestructuras viarias...- que han propiciado el uso recreativo de los espacios naturales protegidos. Por ello, en las administraciones gestoras de los parques nacionales, surgió la preocupación por preservar estos espacios, clasificando el área según distintos usos y actividades. En el caso del parque nacional de Aigüestortes se redactó, en 1993, el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).

Este documento distingue diferentes niveles de protección del espacio según sus valores ecológicos. Clasifica el territorio del parque en cuatro áreas estableciendo una zonificación de usos:

- Área de protección integral: espacios de características excepcionales de alto nivel ecológico, científico y/o paisajístico que comporta un uso muy limitado.
- Área de reserva cualificada: espacios donde confluyen valores ecológicos, científicos y

paisajísticos que su conservación es compatible con un uso público limitado (científicos, educativos, alpinísticos y de control del medio).

- Área de reserva: su conservación es compatible con un uso público moderado.
- Área de uso espacial: son zonas del parque que pueden soportar un uso público intenso.

Para la zona periférica de protección, el PRUG también prevé una zonificación con distintos usos atendiendo al valor paisajístico del mismo.

En esta misma línea, en 1994 se presentó un estudio de la capacidad máxima de acogida de visitantes, para la ordenación de las visitas, teniendo en cuenta la distribución y frecuentación de los visitantes por zonas, actividades y periodos.

En 1995 se aplicó definitivamente- el acuerdo era de 1992- la Ley de regulación del acceso de vehículos particulares al parque.

METODOLOGÍA

En este trabajo se han analizado en primer lugar los datos referentes a la evolución del número de visitantes que ha recibido el parque durante el periodo 1990-1999, comparándolos con la década de los ochenta, así como la distribución temporal de estos visitantes a lo largo del año para poder comprobar si existe una marcada estacionalidad.

Igualmente se ha hecho un estudio comparativo con el turismo de nieve que afecta a las dos estaciones de esquí, situadas en la zona periférica del parque, para detectar posibles sinergias y/o conflictos entre los dos tipos de turismo.

Finalmente se ha intentado evaluar la influencia que han tenido sobre el número de visitantes las medidas adoptadas para la preservación del territorio: control de horario y de acceso para vehículos privados y la apertura de nuevas entradas al parque.

En este sentido, según fuentes del propio parque, dicho control se realiza mediante el recuento de los visitantes que acceden en taxi y de los que pasan por los puntos de información en horarios establecidos. Los visitantes que acceden al parque fuera de dichos horarios no quedan registrados.

Los accesos de Sant Nicolau-Aigüestortes y Espot-Sant Maurici son los que disponen de un mejor control del número de visitantes ya que son los puntos de información oficiales, abiertos todo el año y controlados por el Patronato del parque.

El acceso de Ribera Caldes-Cavallers también tiene punto de información oficial controlado por el Patronato pero permanece abierto solamente desde Semana Santa hasta el 30 de septiembre.

El control de entradas por la Vall Fosca-Estany Gento ha sido muy irregular debido a que el acceso se realiza mediante un funicular que ha funcionado de forma interrumpida y el recuento del número de visitantes solo se realizó durante dos años, 1994 y 1995 y estuvo a cargo del Ayuntamiento.

El acceso por la Val d'Arán-Colomers es un paso natural que no tiene ningún tipo de control.

RESULTADOS

Durante los años estudiados se han contabilizado un total de 2.600.000 visitantes, lo que supone un incremento del 15% con respecto a la década anterior. Podemos pensar que este bajo incremento hubiera sido muy superior, a no ser por la adopción de medidas que se realizó a raíz de la nueva normativa para regular la capacidad máxima de carga del parque y la posterior aplicación de las directrices para la ordenación de las visitas.

Si analizamos el gráfico 1 observamos que después del bienio 90-91 se experimenta un retroceso en el número de visitantes. La explicación se encuentra en que en el año 1992 se aprobó de Ley de prohibición de acceso con vehículos particulares. Aunque esta ley no fue efectiva hasta 1995, esta regulación se tradujo inicialmente en un decremento de las visitas, por el rechazo popular que supusieron las medidas de control de acceso junto con la propia restricción. Desde esta fecha y hasta 1995 -periodo de transición antes de la aplicación definitiva de la ley- se produjo un incremento notable del número de visitantes.

Es a partir de 1995, cuando se aplica rigurosamente la ley de regulación, cuando se observa un crecimiento sostenido y moderado del número de visitantes. Desde entonces, las entradas motorizadas al parque se realizan única y exclusivamente en alguno de los 43 taxis todoterreno que tienen licencia para circular dentro del parque y que realizan excursiones de distinta duración.

Igualmente el hecho de que existan varios accesos al parque también ha contribuido a una mejor distribución de los visitantes. En la gráfica 1 puede observarse esta tendencia.

En cuanto a la distribución del número de visitas a lo largo del año, se observa en general que sigue la pauta de comportamiento del turismo de masas, con una marcada estacionalidad que se concreta en una elevada afluencia en los meses de julio, agosto y septiembre. Este comportamiento se mantiene durante todos los años estudiados; el 65% de las visitas se concentran en estos tres meses, concretamente el 35% en agosto, el 18% en julio y el 12% en septiembre (gráfico 2 y 3). Además de seguir la pauta de comportamiento del turismo de masas, hay que considerar que son los meses que coinciden con los que, por las condiciones climáticas más favorables, son los más apropiados para visitar el parque.

Se aprecia también como en los meses más fríos, en los que la afluencia al parque es escasa, se registra un ligero incremento en las fechas que corresponden a los periodos de Semana Santa y Navidad, siguiendo también la pauta de comportamiento del turismo en general (gráfico 3).

Por último, hemos querido contrastar las cifras del número de esquiadores con las de los visitantes al parque, teniendo en cuenta que en la zona estudiada confluyen oferta de turismo de naturaleza -deporte de montaña, excursionismo dentro del parque nacional, etc.- y oferta de turismo de nieve.

En la periferia del parque existen dos estaciones de esquí: la de Boí-Taiüll Resort, en el sudoeste cercana a las entradas 2 y 3, y la de Espot Esquí en el este, cerca de la entrada 1-.

NÚMERO DE ESQUIADORES EN EL DECENIO 1990-1999

	90-91	91-92	92-93	93-94	94-95	95-96	96-97	97-98	98-99	99-00	Total
Boí-Taüll	80.000	135.300	192.000	176.100	145.538	181.000	155.100	187.000	140.000	152.380	1.544.418
Espot Esquí	187.600	145.000	172.000	197.000	147.768	264.800	200.994	183.500	129.200	220.703	1.848.565
Tot. años	267.600	280.300	364.000	373.100	293.306	445.800	356.094	370.500	269.200	373.083	3.392.983

Fuente: ACEM

La cifra media de esquiadores por temporada en los diez últimos años es de 340.000, cantidad superior a la media de visitantes del parque (260.000) en el mismo periodo de tiempo.

El número de visitantes al parque no difiere mucho del correspondiente al turismo de nieve, aunque éste podría suponerse en principio muy superior.

Si consideramos la afluencia turística, tal como hemos hecho en nuestro estudio, fuente principal para el análisis de las sinergias y los conflictos, podríamos presuponer que dichas actividades se complementan. Pero no podemos olvidar que para el desarrollo del turismo de nieve se requieren grandes operaciones inmobiliarias de gran impacto y transformación del medio, y que no son necesarias para la promoción de un parque nacional. Es aquí donde surgen los conflictos entre dos actividades en principio complementarias. Lo que una pretende - mínima alteración del medio- la otra no lo puede evitar.

CONSIDERACIONES FINALES

Es evidente que en los últimos cincuenta años se han producido dos hechos trascendentales para la zona: la declaración del parque nacional de Aigüestortes y la instalación de las estaciones de esquí de Boí-Taüll y Espot Esquí. Esto evidentemente ha propiciado un cambio trascendental en la economía local, tradicionalmente basada en la ganadería y que ahora se complementa con la del sector servicios. Aunque este cambio ha sido propiciado básicamente por el turismo de nieve que necesita de mayores infraestructuras, también el parque ha participado y se ha beneficiado de ello.

Turismo de nieve y turismo de naturaleza suponen un buen complemento para las comarcas de la zona, con dos tipos de actividades de ocio que no coinciden en el tiempo.

Si nos atenemos a las cifras del número de visitantes del parque, en los últimos años el crecimiento ha sido moderado y, a priori, se puede suponer que el impacto sobre estas áreas de gran valor natural no será irreversible. No obstante, la elevada concentración de visitantes en los meses de verano (julio, agosto y septiembre) puede suponer un impacto para la percepción del propio paisaje: la gran afluencia de visitantes en el mes de agosto no deja disfrutar de este magnífico paisaje, ya que se vuelve a detectar este turismo de masas del que se huye cuando se busca la tranquilidad del parque.

Otro aspecto a tener en cuenta es que en las áreas de uso especial -áreas aptas para el uso público intenso-, el impacto llega a ser importante, pues si bien se ha prohibido el acceso rodado a vehículos

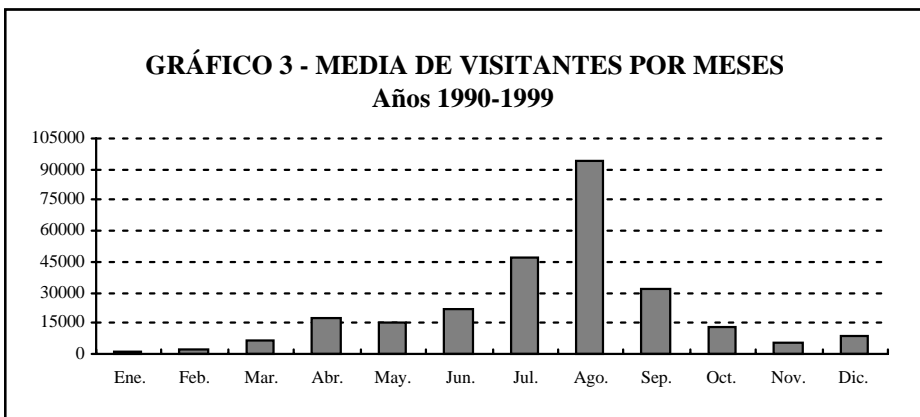
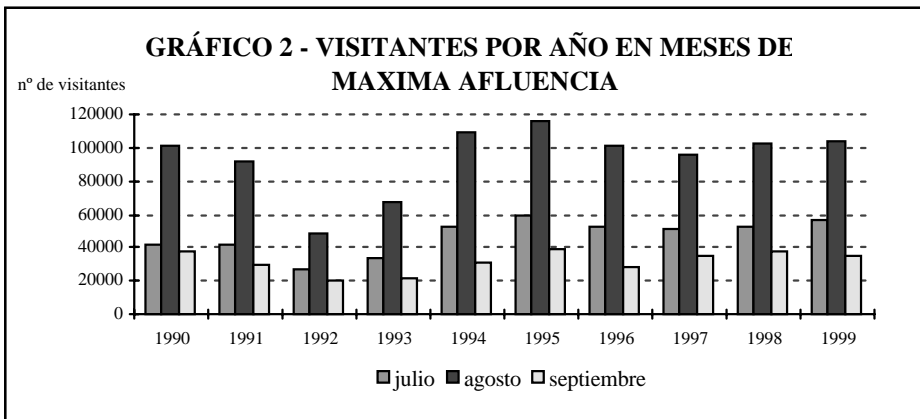
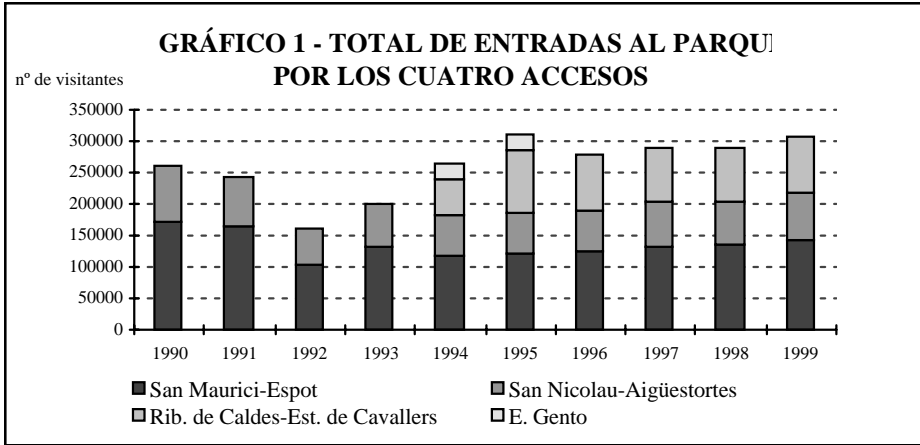
particulares dentro del parque, pueden contratarse excursiones en los taxis todoterreno especiales y estas rutas son las más perjudicadas.

Aunque como hemos visto, a lo largo del tiempo se han ido tomando una serie de medidas correctoras, restrictivas y educativas de acuerdo con la evolución del número de visitantes y el impacto que sobre el espacio del parque ello origina, creemos que hay que seguir adecuando la normativa a las necesidades, de forma preventiva y con la suficiente rigidez, para hacer posible el equilibrio entre la protección del paisaje y su disfrute para el ocio.

Nos encontramos pues con dos conceptos que parecen antagónicos: por un lado una figura de protección -que no sólo implica un veto a determinadas actividades, sino también un control de la capacidad de carga- y por otro una figura de “promoción turística” del espacio natural protegido.

BIBLIOGRAFÍA

- AAVV (1997) La investigació al Parc Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. IV Jornades sobre recerca. Espot. Pallars Sobirà. Generalitat de Catalunya. Dep. Agricultura Ramaderia i Pesca.
- FERNANDEZ, J. ; PRADAS, R. (1996) *Parque Nacional de Aigüestortes y Lago de Sant Maurici. Un caso especial.* en “ Los Parques Nacionales Españoles: Una aproximación histórica”. Edit. Organismo Autónomo de Parques Nacionales.
- FORESTAL CATALANA (1994) Estudi de la capacitat màxima d'acollida de visitants del Parc Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici. Edit. Generalitat de Catalunya . Dep. Agricultura Ramaderia i Pesca.
- LOPEZ PALOMEQUE, F. (1999) El paisatge en els processos de producció i consum turístic: fonaments, sinergies i conflictes. III Congreso de ciencia del paisaje «Paisaje y Turismo». Universidad de Barcelona. Vol III, pp 119-146.
- P.R.U.G. (1993) Plan Rector de Uso y Gestión de Aigüestortes y Sant Maurici. (Documento interno, no publicado)
- WIRTH, R. (2000) El viaje por Aigüestortes i Sant Maurici. La Vanguardia 7 al 12 agosto de 2000.



Fuente: Elaboración propia a partir del número de visitantes al P. N. de Aigüestortes i Est. de Sant Maurici. Dep. d'Agric., Ramad i Pesca. Generalitat de Catalunya.